



UNIVERSIDAD ESTADUAL DE LA PARAÍBA

CENTRO DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE LETRAS Y ARTES

LETRAS ESPAÑOL

DIEGO EWERTON SILVA SOUSA

**BREVE HISTORIA DE LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA Y SU
ORTODOXIA POLÍTICA RELIGIOSA**

Campina Grande – PB

2015

DIEGO EWERTON SILVA SOUSA

**BREVE HISTORIA DE LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA Y SU
ORTODOXIA POLÍTICA RELIGIOSA**

Monografía presentada a la Universidad Estadual
de la Paraíba, como requisito para la obtención
del título de licenciatura en Letras Español.

Orientador: Alessandro Giordano

Campina Grande, PB.

2015

É expressamente proibida a comercialização deste documento, tanto na forma impressa como eletrônica. Sua reprodução total ou parcial é permitida exclusivamente para fins acadêmicos e científicos, desde que na reprodução figure a identificação do autor, título, instituição e ano da dissertação.

S725b Sousa, Diego Ewerton Silva
Breve história de la inquisición española y su ortodoxia política religiosa [manuscrito] / Diego Ewerton Silva Sousa. - 2015.

48 p. : il. color.

Digitado.

Trabalho de Conclusão de Curso (Graduação em Letras) - Universidade Estadual da Paraíba, Centro de Educação, 2015.

"Orientação: Prof. Me. Alessandro Giordano, Departamento de Letras e Artes".

1. Inquisição Espanhola 2. Igreja Católica 3. Religião I.
Título.

21. ed. CDD 372.2

DIEGO EWERTON SILVA SOUZA

**BREVE HISTORIA DE LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA Y SU ORTODOXIA
POLÍTICA RELIGIOSA**

Monografía presentada a la Universidad
Estadual de la Paraíba, como requisito para la
obtención del título de licenciatura en Letras
Español.

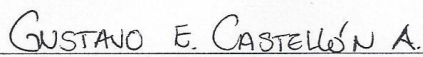
Campina grande, 04 de diciembre de 2015

BANCA EXAMINADORA



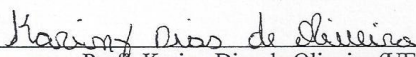
Nota: 10,0

Profº. Me. Alessandro Giordano (UEPB)
Orientador



Nota: 10,0

Profº. Esp. Gustavo Enrique Castellon Agudelo (UEPB)
Examinador 1



Nota: 10,0

Prof. Kariny Dias de Oliveira (UEPB)
Examinadora 2

NOTA: 10,0

Dedico este humilde trabajo a mis padres. Ellos me enseñaran lo que profesor ninguno puede enseñar; el carácter. A mi amigo Valdomiro Costa, uno de los pocos hombres honestos que se dedican y aman enseñar.

AGRADECIMIENTOS

Dedico este humilde trabajo a todos que apoyaran me, especialmente mi familia, padre, madre y novia. Al profesor Alessandro, antes de todo un amigo que hizo despertar el interés por trabajar la temática religiosa. Agradezco a usted lector que dedicará un poco de su tiempo a estas pocas palabras, que aunque no tengan tanta relevancia o cualidad, fueron escritas con lo mayor de los propósitos; exponer la historia de la barbarie por la cual transformaran los hombres, los enseñamientos sagrados, destorciendo, masacrando y se elevando a través de esta locura llamada RELIGIÓN.

Resumem

Por vuelta del año 1200, la iglesia católica crea un tribunal inquisidor responsable de detener la amenaza de la herejía Cátara en Francia. Posteriormente las iglesias de la Europa occidental adoptan los nuevos procedimientos, con finalidad de defender el catolicismo bajo cualquier amenaza de herejía. En España, el tribunal inquisidor fue creado como medida temporaria para combatir la ascensión judía en solo español. Gracias al decreto del papa Sixto, el tribunal inquisidor español estaba firmado, y más, sob la regencia de los reyes católicos Fernando e Isabel. Una institución que se auto intitulaba de carácter religioso, gobernó clavando miedo y dolor a una entera sociedad, a través de una alianza estado religión. Distinta de las demás inquisiciones en solo europeo, ¿Cuáles fueran las características que diferenciaban la santa inquisición española de las demás inquisiciones, como el santo oficio romano? Esta alianza ortodoxa intituló la inquisición española como la única en Europa donde los reyes tenían propiedad, así como los inquisidores, en las decisiones y decretos de leyes. Los objetivos presentados por esta monografía están basados en analizar la historia de la inquisición, sobretudo el contexto envolviendo su ortodoxia política religiosa, además de hacer una breve introducción al cristianismo que estaba en ascensión con la caída del paganismo en 680.D.C, Presentar los personajes históricos que hicieran parte de la leyenda negra de la inquisición, además de los personajes renacentistas que tanto amenazaran el tribunal inquisidor español. Por fin, analizar la estructura del tribunal delante la reforma protestante, hasta su abolición en 1834, sob las investidas del decreto Napoleónico, firmada por María Cristina Borbón.

Palabras clave: Control Social. Manipulación. Religión.

Abstract

Around the year 1200, the roman catholic church makes a inquisitor tribunal, responsible to fight threats of Cathar heresy in France. After, Catholic churches of Western Europe adopts a new procedures. In Spain, the inquisitor tribunal has been created as a temporary measure to combat Jewish rise. About the Pope's Sixto command, inquisitor spanish court has been firmed, and still, on the conducting of the Catholic Kings Fernando e Isabel. After, the guild state religion, would control the hot iron, the almost three centuries of Spanish social life, until the abolition in 1834, under the attacks of the Napoleonic decree, confirmed on the command Maria Cristina Borbón.

Keywords: Social control. Manipulation. Religion.

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1 - Los Reyes Católicos: La construcción del Estado Moderno.....	15
FIGURA 2 - Expulsión de los judíos de España.....	17
FIGURA 3 - Símbolo de la inquisición.....	18
FIGURA 4 - Las torturas.....	21
FIGURA 5 - Penitenciat amb la Creu de Sant Andreu a la gramalleta.....	22
FIGURA 6 - Napoleón Bonaparte.....	42

Sumario

1 - INTRODUCCIÓN.....	10
2 - CONTENÍDO TEÓRICO.	12
2.1 - NO EST CRUDELITAS, SED PIETAS.....	12
2.2 - INQUISICIÓN Y MONARQUÍA.....	14
2.3 - LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA GANA NUEVOS CAPÍTULOS.....	19
2.4 - SURGE EL HOLANDÉS.....	23
2.5 - CISNEROS Y ERASMO.....	25
2.6 - LA REFORMA Y CONTRARREFORMA.....	30
2.7 - IDEALISMO LUTERANO.....	31
2.8 - LA REFORMA LLEGA A ESPAÑA.....	33
2.9 - PRIMERAS MEDIDAS TOMADAS POR LA INQUISICIÓN.....	35
3.0 - LA CONTRARREFORMA. EL BARROCO COMO PUNTO DE SALÍDA....	37
3.1 - LA ABOLICIÓN DE LA INQUISICIÓN EN ESPAÑA.....	40
3.2 - LOS REOS RECORREN A LA SANTA SEDE ROMANA.....	43
3.3 - EL FIN DE LA LEYENDA.....	44
3 - CONSIDERACIONES FINALES.....	46
4 - REFERÊNCIAS.....	47

1 – INTRODUCCIÓN

“La inquisición, como es sabido, es una invención admirable y sumamente cristiana para hacer al papa y a los monjes más poderosos y para convertir en hipócrita a todo un reino”

Voltaire.

El paganismo romano que predominó desde 392 hasta 680 *D.C.*, empezó a caer delante de la ascensión religiosa del cristianismo, que pasó a dominar casi por completo el espacio cultural de Europa occidental. Con el pasar del tiempo e ya convertida al cristianismo, Roma se torna unificada a una sola religión y un solo dios. A partir de este momento, las matanzas que antes se dedicaban a elevar el nombre cristianismo, ahora tenían el propósito de garantizar la protección del evangelio sagrado del catolicismo. Todo en nombre de la fe, todo en nombre de Dios. Fue así, en este dualismo de ideas y propósitos que surgió el tribunal de la inquisición.

Las enseñanzas cristianas; tales como, amor, preservación a la vida humana y fraternidad al próximo, siempre fueron fuertemente defendidas por la iglesia católica. Sin embargo, con la creación de un tribunal inquisidor que trataba de mantener el orden y tranquilidad de la fe cristiana, se dio inicio a una matanza al hombre en nombre de Dios. En la verdad, todo lo que plegaba la iglesia católica antes del surgimiento del tribunal inquisidor, ahora estaba en contradicción a los enseñamientos dejado por Jesús cristo.

En este artículo, se presentará el recorrido que tomó la inquisición española, desde sus principios, hasta su fin en 1834. Las prácticas de tortura utilizadas en la confesión criminal de un reo, el acto imperativo de inquirir por el cual utilizaba los clérigos, tornando el dolor y sufrimiento elementos activos en las secciones inquisidoras Todo regido a través del poder de los reyes católicos Fernando e Isabel, que dieran al tribunal inquisidor de España un carácter monárquico, que hizo con que la religión fuera parte interna de la cultura española. Sobre todo, su ortodoxia político religiosa que la diferenciaba de las demás inquisiciones de Europa en siglo XV. Todo, Con objetivo de traer al lector una mejor explicación sobre estas significativas prácticas eclesiásticas, adoptadas por el tribunal de la inquisición, para combatir a los que se hacían esclavos del monstruo de la herejía.

Todo artículo está basado en las obras de grandes estudiosos que se debrozaron a estudiar la historia de este “santo tribunal de la inquisición”, sobre todo, la inquisición

española. Obras como la de Bennasar; *la Inquisición Española, Política y Control Social* (1981), Samuel Villa; *Historia de la Inquisición Española* (1977), Don Juan Manuel Orti y Lara; *La Inquisición, Madrid* (1877); entre otros grandes escritores que fundamentan teóricamente este trabajo, Con objetivo de traer al lector una mejor explicación sobre estas prácticas eclesiásticas adoptadas por el tribunal de la inquisición en territorio español.

Distinto de los múltiples trabajos existentes en esta temática, que optan por describir los más variados métodos de torturas físicas, o, mismo presentar los diversos arsenales que marcaran la inquisición como la leyenda negra de las entidades religiosas, este trabajo tiene por finalidad, describir el verdadero poder inquisidor; el control social, firmado por una alianza estado religión, tan bien difundida en solo español, gracias al celoso aprecio que tendrían los monarcas para con la religión católica.

2 – CONTENÍDO TEÓRICO

2.1 - “NO EST CRUDELITAS, SED PIETAS”

El arte de dominar al otro siempre fue característico del hombre. Imponer voluntad es sinónimo de poder. Para que se domine, hay dos caminos: Por la *fuerza*, que todavía resulta en dolor a quien está siendo dominado, o por la mayor de las torturas; *psicológica*. Es cierto que, el poder siempre estará en las manos de aquello que sepan dominar. Así, durante parte de la edad media y renacimiento, la iglesia católica ortodoxa ejercía a través del tribunal de la santa inquisición, prácticas un tanto cuanto cuestionables y, en su defensa decía ser de un esencial ejemplo para mantener el orden y tranquilidad de la fe cristiana. En general, el pensamiento inquisidor valoraba el sacrificio del presente, Pues, los que en presente fuesen juzgados como herejes, servirían de ejemplo y llevarían a las generaciones futuras al camino del cielo. Con objetivo de preservar internamente la disciplina de carácter religioso, el acto de inquirir se clavó en seno de la entidad católica, detentora de la influencia cultural, política y económica de casi toda Europa occidental.

Creado en la edad media, entre los siglos XII y XIII, El Tribunal de La Santa Inquisición y sus métodos un tanto cuanto macabros, contribuyeron de forma significativa para la creación de un termo que algunos historiadores llaman de “*Edad Oscura*”. La falta de una literatura en lengua latina, la decadencia demográfica y limitadas actividades constructivas, asociadas a la crueldad inquisidora, hicieron presente el surgimiento del termo “*oscurantismo*” en la edad media. Más adelante, Este apodo estereotipo dado al periodo medieval, viene a ser criticado por lo historiador y analista francés, Jacques Le Goff. Según Le Goff (1994), “El renacimiento no llego para romper el oscurantismo de la edad media”. Basado en la filosofía de la escuela de annalis, donde “la historia se hace en un viaje de ida y vuelta entre pasado y presente”. El historiador defendió la idea de un periodo medieval “*iluminado, lleno de risas.*”

Las prácticas eclesiásticas de la iglesia, tal como el acto de inquirir a través de la tortura física y psicológica, rápidamente se expandirán en territorio occidental. En Francia, precisamente en 1184, ya se establecía los primeros tribunales de la inquisición, a fin de detener un movimiento cristiano religioso llamado *Catarismo*. Este principio Catarista se fundamentaba en la creencia de dos dioses; (uno bueno, el criador del nuevo testamento), y satanás, el dios malo y (creador del antiguo testamento.) Sin embargo, esta idea de creencia

politeísta del castrismo en la cual se valora a más de un Dios, era opuesta a la iglesia católica, que desde inicio del trono del papa Inocencio III, intentó extinguir la creencia Catarista. Según Miguel G. Aracil, *los cataros en España*;

Durante los casi mil años que duró el periodo que conocemos como Edad Media, Surgieron en toda Europa centenares de herejías. Sin duda la que más problemas Provocó a la Iglesia Católica fue el catarismo. (MIGUEL G. ARACIL. 2002. Pg.1).

Otra gran amenaza que iba de encuentro a la autoridad eclesiástica, sería la radicalidad de los Cataros delante la lectura e interpretación del evangelio sagrado. Grupos religiosos como Cataros, buscaban vivir una vida de pobreza y hacían constante uso de la prefación popular. En respuesta, la iglesia percibió que para neutralizar esta amenaza no bastaba solamente la represión, era necesario se atribuir de pasajes bíblicos para reforzar la fe de aquellos que buscaban respuestas a ansias del nuevo tiempo, como;

Ha algunos de éstos que sobre la ‘apariencia de piedad, en tanto sin poseer la Misma’ [2Tim 3,5] conforme la palabra del apóstol, si atribuyen el poder de la Prefación. “El mismo apóstol habla: ‘Como plegar se no son enviados’ [Rom.10, 15]; Se quedará excomulgado todo aquello que se atribuir, sea en espacio privado o público a la función de prefacio después de haber sido prohibida. (BIBLIA SAGRADA. SP, Paulus, 2000).

Posteriormente, la mayor arma de la iglesia delante del peligro Catarista venía por medio de los concilios ecuménicos; una asamblea celebrada por la iglesia, con carácter general, donde se convocaban los superiores de las entidades católicas europeas, a fin de tratar sobre algunas cuestiones como, doctrinas y disciplinas eclesiásticas. En 19 de abril de 1213 el pontífice Inocencio III por medio de una bula de convocación; **“Vinea Domini”** daría inicio al concilio de Letrán. En el concilio, se elaboraran 70 cánones, y el primero de éstos decretos, sería una profesión de fe contra los cataros y valdenses, en la que se reafirmaba la autoridad de la creación de Dios y condenaba el politeísmo catarro. La herejía ahora reducida, continuaba a caer delante la opresión clerical, el catarismo siguió apenas en pequeños susurros y memorias de las víctimas francesas.

En España, la santa inquisición vive sus inicios en reino de Aragón, más fue con el surgimiento del Renacimiento moderno y la unión de los reyes católicos Fernando e Isabel que realmente la inquisición española se hizo presente en territorio español, tornándose la leyenda negra de las inquisiciones europeas. Distinta de las demás inquisiciones que

imperaban en Europa, a ejemplo de Alemana, Francia, Inglaterra y la propia Roma, detentora del tribunal del *Santo Oficio Romano*, la inquisición española se diferenciaba y sobresalía gracias su ortodoxia política religiosa. Esta, se auto intitulaba como la única a la cual tendría la salvación, la única capaz de “*cambiar lobos en ovejas*”. Una inquisición gobernada por un poder monárquico que marcaba un fortalecimiento frente a los demás poderes políticos de Europa occidental.

2.2 - INQUISICIÓN Y MONARQUÍA

La creación de la inquisición como sistema de represión a la herejía no fue algo creado arbitrariamente. Es necesario volver a un contexto histórico por el cual vivió la sociedad española del siglo XV.

Durante casi ocho siglos, los cristianos españoles lucharon contra *Al andaluz*; provincia del imperio musulmana que domino España en periodo de las invasiones árabes. Durante este periodo los “moros”, como eran conocidos en territorio español, establecieron un convivio pacifico con cristianos, lo que resultó en un cambio de cultura entre las provincias en destaque. Esta relación pacifica hizo con que muchos de los cristianos se tornasen adeptos de la religión musulmana, lo que según los ojos católicos, venía ser una gran amenaza a la sociedad española que acabara de reconquistar su territorio y sobre todo al tribunal de la inquisición.

Los pequeños condados existentes en territorio español se unirán a los reinos, formando las coronas de Aragón y Castilla, a los cuales pertenecían el rey *Fernando de Aragón* e *Isabel de Castilla*. Bajo la reconquista del territorio español y la unión íntima afectiva por parte de los reyes, hubo por parte de los mismos, la necesidad de crear lo que sería una “inquisición moderna”, con la finalidad no solo de combatir al monstruo de la herejía que tanto amenazó los cristianos durante la época de las cruzadas, sino también, como un instrumento “laico” del gobierno español.

Figura 1 - Los Reyes Católicos: La construcción del Estado Moderno



Fuente: MANZANO, Victor. Mediados del siglo XIX.

El decreto que mencionaba la bula del papa Sixto; *Instrumentum Regni* en 1478, resucitaba la esencia de una inquisición medieval, aquella recordada con episodios de las cruzadas españolas, o mismo la fuerte represión contra las masivas herejías que durante la edad media, reprimió de una manera más acentuada que las otras entidades religiosas del momento. Bajo el decreto, la iglesia utilizaba el termo *hereje* del griego *Hairetikis*: “aquello que escoge”, para nombrar y también dominar la creencia o pensamiento de cualquier hombre que fuera contrario a sus dogmas, entregándolos a los funcionarios de la corona para que el estado se encargue de aplicarlos severas puniciones físicas y económicas. Ahora en manos de los reyes, la santa inquisición va a ser una poderosa arma como instrumento de gobierno, una relación de unión entre iglesia y estado, que centralizó una cultura direccionada a una ortodoxia político religiosa que tenía como propósito inicial, ocuparse del “problema judío” que se extinguía y amenazaba el territorio español desde la baja edad media. A partir del decreto papal, la fuerte represión al judaísmo torno se constante en tierras españolas. Según Bilheiro;

Foram executadas, então, sistemáticas perseguições aos seguidores do Judaísmo e da religião muçulmana neste começo das atividades dos tribunais Inquisitoriais. (BILHEIRO IVAN. 2009. Pg.88);

No tardó para que surgiese en la inquisición española el personaje característico de Tomás de Torquemada, fray dominicano y confesor real de los reyes católicos, hombre decidido a perseguir incesantemente los judíos en España.

Por nominación del papa Sixto, en 1483, el fray dominico Thomas de Torquemada tornase Inquisidor General de España. Un hombre aliado a la ortodoxia política de los reyes católicos y que dedico su vida a luchar contra el “monstro de la herejía”, que según el mismo, estaba enraizada en la cultura judía. Al largo de las funciones prestadas al santo tribunal,

muchas fueran las orientaciones ideológicas de Torquemada afín de detener los judíos. Ideas en las cuales instimulaban los cristianos a la observancia de sus “supuestos vecinos judíos”, una búsqueda por cualquier semejanza a esta cultura tan rechazada por el santo oficio.

Se observar que os seus vizinhos vestem roupas limpas e coloridas no sábado, eles são judeus. Se eles limpam as suas casas às sextas-feiras e acendem velas mais cedo do que o normal naquela noite, eles são judeus. Se eles comem pão ázimo e iniciam a sua refeição com aipo e alface durante a Semana Santa, eles são judeus. Se eles recitam as suas preces diante de um muro, inclinando-se para frente e para trás, eles são judeus. (TORQUEMADA apud. EIMERIC N., 2006.pg.47).

La fuerte persecución impuesta por la inquisición a los judíos habitantes de España, sin duda fue una fundamental herramienta activa en el caso de la despoblación española del siglo XV. Cuenta Llorente en libro de Bennasar que; “El record absoluto llega a 31.912 personas quemadas” (Bennassar, 1981; pg17.). Es importante acordar también, que había variadas maneras de actuaciones delante la población judía y en distintas regiones de España, a ejemplo de Toledo que según Bennasar; “Ante todos los delitos clásicos, sobre lo que insisten habitualmente los historiadores. En primer lugar venia el judaísmo, seguido del mahometismo”. (1981; pg23.).

Gracias a la influencia ideológica y las continuas persecuciones del inquisidor general Thomas de Torquemada, en 31 de marzo de 1492 los reyes Fernando e Isabel publicaron un edicto de expulsión, *EL Decreto de la Alhambra*, donde la base de argumentos del inquisidor general Torquemada para formular el pedido de expulsión, se fundamentaba en combatir la herética influencia de los judíos no solo en el territorio de la corona, como también en cualquier región que estuviera bajo el dominio de los reyes Fernando e Isabel, y principalmente expulsar el ‘daño’ ejercido por los judíos sobre la santa fe católica de los fieles cristianos. Solamente los bienes particulares podrían ser llevados. Por medida decisiva, los judíos fueran prohibidos de salir del país con cualquier moneda de plata, oro o metales preciosos, sus casas fueran vendidas a precios bajísimos, todo confiscado por la inquisición y repartido con la corona. Poco a poco, de una manera u otra los judíos que optaran por convirtiesen, fueran excluidos de la sociedad, excluidos de las profesiones y comercios, lo que tornaba cada vez más precaria la existencia de cualquier ciudadano no cristiano en territorio español.

Figura 2 – Expulsión de los judíos de España



Fuente: FRANCÉS, Emilio. 1889.

Así, la unión estado religión formada por los reyes católicos y el inquisidor general marcó el nombre del fray Torquemada como parte de la leyenda negra de la inquisición española, que según Masáts; “se ha convertido en un apodo para la crueldad y el fanatismo al servicio de la religión (Masáts, 2008).

La influencia heredada de los ideales poco sociables de Torquemada, donde se proponía una exclusión social delante los nuevos cristianos, siguió clavada en seno de la sociedad española. Algunos de los historiadores contemporáneos siguen convencidos de que los españoles eran “católicos por miedo”. El miedo fue una importante herramienta para controlar la mente de la población. Habla Bennassar en capitulo cuarto de su ensayo *INQUISITION ESPAGNOLE* (1984) que; “poco se preocupaba la inquisición con el destino de los herejes”. Las hogueras, autos de fe y matanzas en plaza pública servían simplemente como un aviso para aquellos que se hiciesen esclavos de la concupiscencia.

Sea cual fuera el origen del miedo a la inquisición, parece un hecho que determinaba no pocas veces el comportamiento de los que venían a España. La leyenda negra les había ofrecido una imagen cruel de la institución a tal punto que incluso ciertos vacilaron presentarse en las audiencias inquisitoriales por miedo de las consecuencias de sus confesiones”. (WERNER THOMAS. 2001, pg10.)

La presencia del miedo se hacía presente en las ciudades y pueblos españoles. Había “espías”, funcionarios del santo oficio por toda parte, siempre de ojos muy abiertos y listos para denunciar cualquier sospecha de pecado. La conducta hostil delante los judíos, heredada por los *viejos cristianos* antes mismo de la existencia inquisitorial, ahora estaba

institucionalizada por una representante de la fe católica apoyada por la monarquía española. Según Thomas de Torquemada, citado por Eimeric. N; “la inquisición presentaba como una mediadora entre la masa potencialmente rabiosa y sus albos potenciales, para satisfacer del deseo de matar de la masa”, (Eimeric N, 2006). O sea, las matanzas provocadas por los viejos cristianos, que ilustraban una conducta popular aterradorante, sin capacidad de compasión o amor al próximo, ahora seguían firmes sob las redias del santo oficio que decidía a través de un documento, “el destino de la alma condenada por herejía”.

Sin familiares o lazos de amistad con la población de los pueblos, los inquisidores seguían imponiendo miedo y extrayendo confesiones de todas las sospechas. Judíos eran forzados a convivir en pequeños pueblos distintos además de vestirse con trajes distintos que les diferenciaban de los cristianos españoles. Delante la alternativa; morir o bautizarse, muchos optaban por la segunda opción y mismo corriendo serios riscos, seguían sus creencias de manera oculta. Practicaban casamientos, rituales y demás cultos a la fe judía, todo de manera privada, ya que la exposición les costaría sus vidas. La observancia de las costumbres de esos nuevos conversos se hacía firme por parte de los inquisidores, cuenta el pesquisidor medieval David Gitliz que; “los archivos de la inquisición están llenos de dados... sobre cómo enterraban sus muertos, hasta mismo cuestiones de higiene femenina”. Todo sob los ojos de los inquisidores, que estaban a la disposición del estado para acabar con el monstruo de la herejía en España. Los reyes Isabel y Fernando a partir de aquello momento estaban definiendo un nuevo estado religiosamente unificado, únicamente cristiano que empuñaba realmente el fin da le presencia judía.

Figura 3 – Símbolo de la inquisición.



Fuente: <https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/a/a8/Inquisizione.jpg/220px-Inquisizione.jpg>.

2.3 - LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA GANA NUEVOS CAPÍTULOS...

Tamaño dominio sobre la conducta popular por parte de la inquisición, motivó, principalmente, los nuevos cristianos a expresaren opiniones contrarias a los métodos inquisitoriales, que según los judíos, se debería castigar a los culpables y no a los inocentes. Poco después de la llegada del rey Carlos I a España, manifiestos empezaran a dominar las bocas de algunas centenas de insatisfechos. Las cortes investían pedidas por medidas más justas por parte de la inquisición. Cuenta Samuel Vila (1997) que; “Carlos I prometió consultar con varones santos y píos y recibiría memoriales de agravios”. El papeleo motivado por este tema permaneció enterrado en los archivos de la cancillería y no condujo a ningún resultado”. Mismo sin éxito, las fuertes investidas para frenar los procedimientos inquisitoriales, no dejara de ser una amenaza a la institución religiosa, Y más una vez el santo tribunal tendría la oportunidad de demostrar su tamaño poder delante cualquier amenaza de herejía.

El cambio procedimental que sufrió el santo tribunal, pasado de una inquisición medieval hasta una inquisición moderna, centrada en nuevas leyes, garantizó a España una inquisición de resultados potentes y eficaces. La iglesia y los monarcas tenían en sus manos el tribunal, un instrumento de fuerza y coacción incomparable, que propiciaba a través de las confiscaciones, una rica fuente de dinero repartido entre estado e iglesia. Además, las probabilidades de un acusado escapar de las manos inquisidoras estaban cada vez más menores, todo regido por un proceso articulado, oscuro, que partía desde demasiadas horas de interrogatorios y acusaciones, hasta el tormento de la dolor para dilucidar los puntos dudosos. Los funcionarios de la inquisición estaban cada vez más atentos a cualquier señal de herejía, y Contaban con una ayuda fundamental para tamaña eficacia; los poblares. Cuenta Samuel Vila (1997.pg.22.) que; “Con tamaño ejercito de soldados hambrientos por descontaminar estas almas heréticas, la inquisición estaba siempre un paso delante de cualquier amenaza”.

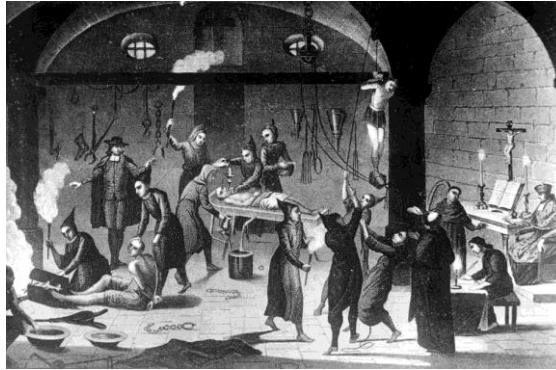
El proceso inquisidor era astuto y sutil al mismo tiempo. Inicialmente el acusado espontáneamente ignoraba las acusaciones, pero al recorrer de las sesiones, de una manera articulada, los jueces hacían con que el reo intentase descubrir a quien lo denunció, así podrían llegar a tener pistas suficientes para incriminar a uno u más cómplices de herejía. El nuevo tribunal español, permitía al acusado el derecho de testigos de defensa Pero, defender un acusado de agravante, no era una escoja muy sabia. Según Samuel Vila, *Historia de la Inquisición y la reforma en España*;

Su derecho a presentar testigos de descargo estaba limitado. Y ya podemos suponer que para nadie habría de constituir un motivo de alegría el ser llamado para deponer en favor de un reo de la Inquisición. Toda muestra de simpatía o de favor que hiciese para el reo, que teóricamente era para lo que se le llamaba, había de recaer sospechas sobre sí mismo. Además si se dudaba de la buena voluntad en dar información de la veracidad del testigo, este podía ser (y era efectivamente a veces) sometido también al tormento. (VILLA, 1997.pg.28).

Todo el proceso que estaba sometido a un acusado, estaba firmado en lo más riguroso secreto. Su aislamiento de todo lazo familiar o social duraba meses aun años, hasta su condenación a ser punido en los edictos de fe, o su liberación sob juramento de que nada de lo que se ha pasado consigo venía a conocimiento popular.

Lo que se refiere al tormento que sufrían los acusados en las mazmorras españolas, es más fácil para el lector, aceptar la capacidad que tendría, o, tiene el ser humano de sacar del fondo de su mente, las creaciones más bizarras para saciar el deseo de torturar su semejante. El dolor físico venía a ser solo una consecuencia resultante de impresionantes creaciones de los más diversos tipos de máquinas, objetos y aun simples elementos naturales, como el castigo de agua, procedimiento muy utilizado por el tribunal de la inquisición para llenar la barriga del reo hasta que se confesase su culpa, caso contrario, la presión interna hacía con que los órganos se rompiesen llevando el reo a la muerte instantánea. Cuenta Samuel Vila (1997.pg.30) que; “La aplicación del tormento era más frecuente de lo que registran las actas de los procesos, aunque no todos los presos pasaban por él, por confesar antes. Se comprueba que eran aproximadamente la mitad”. Confesar, venía a ser una de las puertas de escape para librarse de todo el proceso doloroso. Críticos como Juan Manuel Ortí, en su libro *LA INQUISICION; Madrid. (1877.pg.65)*. Defiende la idea de que; “para el santo tribunal no bastaba excomulgarlo o sacar la vida de un acusado, era necesario punir una o dos veces, de manera a imponer miedo en la sociedad”. Luego, confesar para escapar del tormento también no era una manera muy eficiente para huir de las garras de la inquisición.

Figura 4 – Las torturas.



Fuente: <http://3.bp.blogspot.com/-O2oCvAfsym0/UJ9y3gBuy-I/AAAAAAAAACjM/bHuIRxQF1Zo/s1600/33.jpg>

El derramamiento de sangre en los calabozos de las instituciones inquisidoras fue una de las purgaciones, más contestadas y rechazadas tanto por la población de nuevos cristianos, cuanto por algunos humanistas contrarios de la inquisición. En una alianza al brazo secular monarca, la inquisición española también fue rellena de algunas advertencias delante prácticas un tanto cuanto oscuras utilizadas para sacar confesiones de los acusados. Mismo cayendo en contradicción cuando se trataba del quesito “amar al próximo”, la iglesia miraba por la buena fama delante sus hijos. La salida fue no acabar totalmente con las purgaciones físicas de inmediato, pero, añadir el tormento psicológico, tan eficiente cuanto el dolor, muy utilizado en la inquisición moderna. Cuenta Padre Mariana en su ensayo, *HISTORIA GENERAL DEL ESPANA* (cp., 57); “En algunos casos, pase a los hijos la pena de sus padres, para que aquel amor de hijo los haga a todos más recatados”. O sea, utilizaban de la acción de herir a alguien próximo al reo, para torturarlo psicológicamente.

Aún más Sobre el tormento, En su libro *LA INQUICISION*, (1877).Manuel Ortí cita las ideas de Marques de Becharia, y su obra; *Los Delitos y Las penas* (1764), que hizo parte de un movimiento filosófico humanístico de la segunda mitad del siglo XVIII, para demostrar la insatisfacción de algunos pensadores sobre el proceso de tormento por el cual pasaba un reo. Habla becharia;

Es lo mismo que decir; el procesado que no está convicto de algún crimen, es inocente: es así que la justicia se opone se opone a que el inocente sufra la pena del tormento. Luego es injusta la tortura. (BECARIA, 1764. Pg. 205).

Luego acusarse de un crimen no podría ser una de las salidas más brillantes pero, besar un crucifijo de hierro puesto en brasa o lanzar la mano en agua hirviendo , para que se fuera

inocente el acusado ningún daño sufriese, tampoco era la mejor salida. Acompañado a los tormentos por los cuales pasaban los herejes, estos también tenían como último golpe de sentencia, sus bienes confiscados por la corona. Cuenta Samuel Vila (1997.pg.33) que; “En periodo de la inquisición moderna, lo confiscado pertenecía al tesoro real, pero por acuerdos privados con la inquisición, gran parte revertiría a las arcas de esta”. A través de una alianza estado- religión, los frutos de las confiscaciones generaran a los monarcas un gran poder adquisitivo, que más tarda se tornaría símbolo de osadía al invertir en las expediciones colombinas.

“Ningún cristiano debe forzarse a un judío a bautizarse, porque la violencia no produce la fe”
Gregorio IX.

Otro gran símbolo de la inquisición española y muy utilizado en las penas, principalmente direccionadas a herejes reconciliados fue, el *Sambenito*; una especie de capucha en forma de poncho que llevaba una cruz. El uso de la capucha variaba según el grado de herejía a que se encajaba el condenado. Los condenados a muerte por el brazo secular, vestían un sambenito negro, estos, por condenación, iban a quemar en las hogueras de los autos de fe. Había herejes que llevaban el sambenito de color amarilla como señal de arrepentimiento a su herejía, lo que significaba su “muerte delante la sociedad”, pues estos estaban marcados por la vergüenza, persecución y exclusión social.

Figura 5 – Penitenciat amb la Creu de Sant Andreu a la gramalleta



Fuente: GOYA, Francisco. 1755.

Toda la estructura del proceso inquisidor en España, deja firmado la idea de que el tribunal inquisidor español se encajó en alianza al brazo secular , contrariando las afirmaciones inquisitoriales , a los cuales afirmaban pertenecer únicamente a una entidad eclesiástica, defensora de una doctrina heredada de os enseñamientos de Jesús Cristo.

Durante tres siglos, la inquisición que inicialmente fue regida por los monarcas Fernando e Isabel, se desarrolló estratégicamente, gobernando a hierro caliente, llevando miedo y haciendo parte activa de la cultura, valores e intimidades de la población española.

2.4 - SURGE EL HOLANDÉS

El aprecio que tenía el rey Carlos I, por las letras clásicas, junto a sus ideales de una reforma estructural en algunos puntos específicos de la inquisición, principalmente los procedimientos abusivos adoptados por algunos tribunales como en Castilla, Aragón y Cataluña. Tales medidas por parte del rey, hicieran con que el mismo ganase el repudio de algunos inquisidores. El papado regido por el poder de León X, dio un apoyo significativo al rey Carlos. Cuenta Genaro Del Valle en su libro, *Anales de la Inquisición* que;

León X estaba muy mal con la inquisición, por la resistencia que había hecho a ciertos breves; y proponiendo todo el respecto al rey Carlos, se determinó a reformarla sujetándola a todas las disposiciones y prácticas del derecho común”(GENARO,1841. Pg. 238)

La actitud amigable del papado, para con el rey Carlos I, no pasaría desapercibida. La retaliación inquisitorial vino de manera aterradorante. Cuenta Genaro Del Valle también en su libro, (1841.pg.242.), “Que en cinco años hubo un aumento avasallador de muertes en la ciudad de Tortosa, todo sobre el comando del inquisidor general y cardenal Adriano, que permitió que fuesen quemados en persona, diez y seis mil ciento veinte personas, y cinco mil ciento sesenta en efigie”. Mas una vez la inquisición demostraba su repudio a quien intentase promover reformas internas en sus procedimientos.

Otras manifestaciones de retaliación por parte del santo tribunal, acontecieron por vuelta de (1523), en el periodo de regencia del inquisidor general Manrique. Insatisfechos con la idea de reforma en los preciosos dogmas eclesiásticos, inquisidores generales como Alfonso Manrique, ofrecerán a la historia negra de la inquisición, víctimas ilustres en España. Un ejemplo a ser notado fue la condenación del benedictino Alfonso Virues, intelectual de las lenguas orientales, autor de muchas obras y compañero de viajes del rey Carlos , como cuenta Del Valle en su libro, (1841.pg.256) que; “Carlos I le escuchaba con tanto placer, que

le llevo consigo en sus viajes a Alemania”. Alfonso Virues fue condenado por sospecha de luteranismo a la cárcel de Sevilla durante cuatro años.

“Cada ideologia tem a inquisição que merece.”
Millôr Fernandes.

A lo largo de los años, la inquisición se propuso extinguir toda y cualquier amenaza que pusiera en riesgo la integridad de la fe católica. Adjunto al surgimiento del Renacimiento, por vuelta del siglo XV, toda estructura del tribunal inquisidor español estaría expuesta, más una vez, a las críticas de nuevos pensadores, que ahora contaban con el liberalismo propiciado por este nuevo periodo histórico, un liberalismo tan bien representado por el holandés Erasmo de Rotterdam; el mayor nombre entre los humanistas de la época y tan bien recibido en España por el rey Carlos I. El liberalismo, clave del pensamiento erasmista, fue una de las columnas en las cuales se apoyaron nombres como Lutero y Calvino, líderes del movimiento históricamente conocido como; reforma protestante, que más adelante será asunto tratado en esta monografía.

Para hablar de la relación Erasmo – protestantismo e inquisición, es necesario estrecharse al aspecto en el cual se unen los mismos; el Liberalismo. Cuenta Bataillon en su libro *Erasmo y España*. (1966.pg.98). Que el liberalismo de Erasmo fue; “Un movimiento decisivo, una relación religiosa que va realizando en los espíritus de la selecta minoría, antes de poner en conmoción pueblos y gobernantes”. El holandés apoyaba una reforma religiosa, pero distinto de los ideales de Lutero, proponía el culto interior como renovación espiritual.

En tiempos contemporáneos, sería posible ejemplificar mejor esta relación del humanismo erasmista tan apreciado por los protestantes, a través de la teoría de Gerard Genette, francés que habla de la teoría del palimpsesto; donde se propone una visión de un pergamino, cuyo la primera inscripción fue raspada para que se inscriba otra vez sobre la misma hoja.

Tudo que coloca em relação, manifesta ou escrita com os outros, como sendo principal objeto de estudo da poética. O teórico desenvolve sua análise sobre as relações textuais através da analogia entre os antigos pergaminhos de couro- cujas inscrições eram sobrepostas após a raspagem do texto anterior. (GENETTE, 2006.pg.26).

Así, es como se los protestantes se apropiasen de los pensamientos erasmistas, para dar el puntapié inicial en sus manifestaciones libertarias, mismo que de carácter mucho más hostil, ya que el holandés Erasmo optaba por elucidar una crítica de carácter más erudito. La crítica erasmista al sistema clerical era específicamente de caracterizada intelectualidad y moralidad. Indiscutiblemente, el mismo renacimiento que llegó rompiendo barreras en este nuevo mundo modernista, también embargó el aprecio a las letras clásicas, el humanismo. Sin embargo, para desaprecio de los futuros modernistas, la iglesia insistía permanecer centrada en sus dogmas arcaicos y sombríos, con los cuales controló a hierro caliente casi toda la edad media. Cuenta Villa que;

Aunque no faltaron voces de alarma dentro de la Iglesia para que se cortaran tales libertades y críticas, en las altas esferas de la misma, incluso por parte del Papado, eran soportadas con ejemplar benevolencia, conscientes como eran de su verdad y, en el fondo, deseando que tales críticas contribuyeran a corregir los abusos denunciados”. (SAMUEL VILLA, 1997.pg.41).

Un crítico incansable de la ignorancia, Erasmo de Rotterdam mantuvo sus ideales influenciando casi toda Europa. Su principal labor estaba vuelta al propósito de extender la cultura, principalmente dentro de las iglesias y monasterios en los cuales estaban firmados los clérigos en una herencia arcaica, fanática y dominadora. Afirma Samuel Villa, que;

Para el la fuente de todos los males era la ignorancia; toda clase de abusos, ruindades, degradaciones, miserias, pedanterías, intolerancia fanatismo., de todos estos azotes, podía librarse la humanidad por medio de la cultura. (SAMUEL VILLA, 1997.pg.41)

Las obras del holandés motivaron intensas críticas por parte de los católicos fervorosos. Sin darse cuenta de su importante influencia intelectual, Erasmo estaba dando “la punta pie” inicial a la guerra entre católicos conservadores y los protestantes. Sin embargo, su postura como un crítico erudito, siguió individualista por todo el tiempo. Su fama siguió rompiendo barreras en Europa.

2.5 - CISNEROS Y ERASMO

Para hablar del personaje histórico del holandés Erasmo de Rotterdam, es necesario retroceder a una línea del tiempo, hasta antes del reinado de Carlos I. Aún en el reinado de los

reyes católicos en España, existió el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, confesor de la reina Isabel y tan estimado hombre entre los inquisidores de la época. Cisneros se tornó inquisidor general aun en los tiempos en que la sombra de la ignorancia reinaba en España, marcada históricamente por el periodo del gobierno de los reyes católicos. Realidad ya, muy distinta del reinado de Carlos I, donde surgió el nuevo movimiento que abrazaba a todos por el hambre de la libertad, momento el cual el cardenal Cisneros, junto al rey Carlos, o mismo el propio Erasmo con quien funda el mayor centro de estudios humanista: la universidad de Alcalá, empieza a cambiar estratégicamente la realidad del proceso inquisidor. Cisneros fue uno de los inquisidores que podemos llamar de “maleable”, sin embargo, lo que el mismo no podría imaginar en que su odio más tarde, estaría estampado por los seguidores erasmistas, los mismos que ahora estaban a su lado, en poco tiempo serían los responsables por la difusión de la *Vulgata*, (una biblia en lengua vulgar.)

La inquisición seguía ganando cada vez más el repudio de la población. Cuenta Bataillon en su libro, (1966.pg.2), que; “La reforma se pedía a los buenos y doctos; la gloria principal debe recaer en la magnánima Isabel y el fray francisco Jiménez de Cisneros”. El inquisidor general Cisneros, también fue uno de los precursores dedicados a trabajos de traducción bíblica. Además, la alianza al poder monarca español le dio un inmenso poder delante las otras inquisiciones, principalmente tratándose de instituciones que tendrían como líder una monja. La vigilancia opresora en instituciones femeninas era una de las más importantes estrategias adoptadas en el final del reinado de los reyes católicos. Actitud muy apreciada por la reina Isabel, como afirma Bataillon (1966.pg.4.);

Cisneros, desde que fue elegido confesor por Isabel, pudo emprender con éxito esa tarea, robustecido como estaba con la autoridad real y asimismo con los poderes que tenía en Roma. Un breve de Alejandro VI a los reyes católicos de fecha 27 de marzo de 1493, les concede amplias facultades para reformar ciertos monasterios femeninos.

Esta libertad reformativa y el deseo de una reforma religiosa por parte de un miembro inquisidor, aliado a un apoyo intelectual del holandés Erasmo de Rotterdam, traería a España una nueva institución, verdaderamente defensora de los enseñamientos de cristianos. Sin embargo, quizás el propio Cisneros junto a Erasmo que en práctica expusiesen sus ideales de manera igual a la teoría, ya que los mismos siempre afrontabanse con celosos inquisidores defensores de los dogmas arcaicos. Por motivos como estos, todo el recorrido por el cual pasó la inquisición, llévanos a considerar que adentro de la institución, existían más ovejas negras que blancas.

Cisneros siguió con su deseo de una reforma clerical en la iglesia cristiana española, sin embargo, el mismo sabía que era necesario empezar la reforma desde la base de los enseñamientos, o sea, de nada adelantaría la propuesta de reforma a los “antiguos”, estos ya habían consumado sus ideologías arcaicas sobre lo que sería lo mejor para la religión. A partir de esta problemática, Cisneros reconoce que el mejor lugar para promover la renovación de la enseñanza teológica venía a ser la universidad de Alcalá. Cuenta Bataillon en su libro, (1966.pg14) que; “Hay que añadir que una beca de colegial constituía ya una prebenda envidiable que para un joven que, de las tres carreras lucrativas - iglesia o mar o casa real – elegía la primera”. Llevando en consideración que la carrera social más deseada en España sería la carrera eclesiástica, es posible afirmar que Cisneros estaba bien abastecido de jóvenes de bastante interés.

Otro gran problema encontrado por Cisneros, fue de inicio, convencer a Erasmo de su importante presencia en la universidad, visto que de un primer momento, nada atraería la atención del holandés por España. La presencia corporal del mayor mentor intelectual de Europa, traería a los jóvenes libertarios, demasiada confianza en la causa humanista. Cuenta Bataillon en su libro, (pg.78) que; “Como se ve, lejos de atraerle esa España a la que desconoce profundamente. Más bien le repugna, es quizá cosa de instinto”. Además de la insistencia por parte de Cisneros, se quedaba más difícil resistir a los invites de “gloria a Erasmo” por parte del rey Carlos, profundo admirador de las letras clásicas. Así fueron los primeros contactos de Erasmo con una España que más tarde propiciaría al mismo, parte de su gran reconocimiento delante Europa

La fama de Erasmo siguió rompiendo barreras en España, y junto a Cisneros y los proyectos universitarios, de intuición reformativo en la iglesia, ganaran no solo la admiración por parte de los cultos, sino también la revuelta de los “viejos” fanáticos del cristianismo. Esta nueva visión de los textos bíblicos defendía la pureza de tales enseñamientos que todavía llegaban a población más humilde de manera retorcida, oscura y cerrada por una institución manipuladora cuyo nombre sería; inquisición. De inicio sus críticas a la interpretación de los textos bíblicos centraban en esclarecer lo que realmente se decía en los libros sagrados, sin embargo, posteriormente, el mismo introducía a sus burlas, duras críticas como esta, presentada por Samuel Villa;(1997.pg. 42). “Yo, Erasmo, vi con mis propios ojos al papa Cabalgando la cabeza de un ejército, como si fuese César o Pompeyo. En cambio, San Pedro conquistó el Mundo sin armas ni ejércitos”. En su libro *Elogio a la Locura*, obra más conocida, publicada en (1511), las críticas se presentaban por toda parte a los defectos de la

iglesia. Esta labor, consistía en comprender lo que se pasaba adentro de la institución clerical que todavía detenía el poder mayor delante el escalón social español. Afirma Bataillon en su libro, (1966.pg. 93) que; “Erasmus terminó criticando lo que denominaba los formalismos externos, como peregrinaciones y el culto a las reliquias”. Ya en 1516, Erasmus publica una nueva edición de su obra *Elogio a la Locura*, esta edición por su vez traducida al latín, cambiando la en una especie de manual introductorio a las ideas fervorosas de los protestantes en España.

Ya citado anteriormente, el fervoroso inquisidor general Alfonso Manrique, responsable por las condenaciones de ilustres víctimas del tribunal inquisidor español, ya se preocupaba celosamente con la expansión de las ideas erasmistas en España. Una vez que parcialmente era a favor de sus ideales, Manrique sabía tamaña difusión de pensamientos humanistas, propiciarían un equilibrio inestable, que podría ser abalado por las menores de las brisas. Trechos del libro *Elogio a la Locura* como el siguiente, presente en la obra de Samuel Villa, expresan bien el temor del cardenal Manrique;

Si los sumos sacerdotes, los papas, los representantes de Cristo se esforzaran por ser semejantes a Él en su vida; si sufrieran su pobreza, soportaran sus trabajos, participaran en su doctrina, tomaran consigo su cruz y su desprecio del mundo, ¿quién sobre la tierra sería más de compadecer que ellos? ¿Cuántos tesoros perderían los padres santos si la sabiduría, si un solo grano de aquel a sal de la que habla Cristo se apoderase siquiera una sola vez de su espíritu? (SAMUEL VILLA, 1997. pg.43).

En el auge de su fama literaria, Erasmus fue “invitado” a tomar partido de apoyar la iglesia, más, partidarios no hacían parte de la naturaleza del holandés. El resultado de tal actitud de Erasmus, más tarde serían sus libros haciendo parte de la lista negra de la inquisición.

El movimiento cultural conocido por humanismo llegaba en una España cerrada por los dogmas católicos, tal movimiento resultaba en una mezcla de conocimientos, ideologías y admiración por parte de las culturas europeas principalmente Italia y España. Italia, madre del renacimiento, contribuía fundamentalmente con las ideologías humanistas plegadas por España. El control social por parte de las instituciones inquisidoras europeas, se quedaba cada vez más perdido. Afín de mantener el orden en solo romano, una de las variadas armas creadas por la santa institución de Roma, fue el *Index Librorum Prohibitorum*; el índice de los libros prohibidos de la iglesia católica. Habla Samuel Villa que;

Podemos aún citar el nombre de otros humanistas ilustres como Vicente Mariner, Arias Montuno, el gran Luis Vives, e incluso algunos tardíos como Francisco Sánchez, el Brocense. Pero el Humanismo fue pronto herido de muerte en España. Algunos de los hombres que acabamos de citar fueron ya perseguidos en sus personas por la Inquisición o bien sus obras cayeron en el Índice de libros prohibidos. (SAMUEL VILLA, 1997. pg. 44).

Los esfuerzos de la minoría para mantener viva la llama de la libertad en España, fueron vanos. Con la muerte de Manrique en 1538, la inquisición prohibió la lectura de los libros erasmistas y empezaron a perseguir a los que se hacían monstruos de la herejía. La sociedad estaba marchando rumbo a una ideología social de contrarreforma, propuesta por la iglesia católica en España. Era necesario combatir la herejía, cerrar las puertas del país para cualquier influencia del exterior. Todo y cualquier escrito que llevase salpicaduras reformistas era analizado minuciosamente por los celosos clérigos de la santa inquisición. El momento fornecía a España no solo la vuelta del poder de la inquisición, pero también un nuevo cambio en toda la vida social española. La libertad y el gusto por las letras clásicas disfrutada en reinado del rey Carlos, ahora en reinado de Felipe II estaban condenados, al estancamiento y a la muerte intelectual. Cuenta Samuel Villa (1997. pg.45) que;

Felipe II, en 22 de noviembre de 1559, emitió una pragmática prohibiendo, bajo graves penas, todo contacto de los estudiosos con universidades o colegios extranjeros. España no podía malgastar sus hombres y sus energías en zarandajas humanísticas que, lejos de favorecer la unidad de pensamiento, eran, en verdad, un fermento de disgregación espiritual.

De las treinta y dos universidades existentes en España en el reinado de Felipe II, ya ninguna se manifestaba por la disciplina de teología. La libertad del espíritu estaba cerrada otra vez más por el tribunal de la inquisición.

Características como esa llevaron la inquisición española a una posición diferente delante las demás instituciones inquisidoras existentes en Europa. Es decir; el santo oficio romano y su celo por la fe cristiana “convivió” con el renacimiento tan bien difundido en el solo italiano. En cuanto las instituciones inquisidoras en Italia, miraban florecer el arte renacimiento, en España se florecía la contrarreforma.

2.6 - LA REFORMA Y CONTRARREFORMA

Comprendemos que no existió una fecha que marcara el inicio de la reforma en España, la necesidad de una reforma ya se estampaba en las caras de muchos de los intelectuales del siglo XVI. La herencia de los ideales erasmistas, tales como la defensa de una nueva visión de los textos bíblicos, la traducción de los santos enseñamientos, fueran “una fuente helada en medio al desierto”, para hombres como Martín Lutero, o mismo el teólogo francés Calvino, que bebieron de esta misma agua, nutriéndose de voluntad por una reforma que proponía eliminar los rasgos de una fe ilusoria, corrompida por una institución que junto al poder monarca, tomaron estratégicamente el espacio social y cultural de la sociedad española. Durante el periodo de la reforma, todo y cualquier manifestación cultural, literario o erudito, estaba bajo la fiscalización opresora de la iglesia. Aquellos que proponían el estudio del libro sagrado, miraban depurar las deficientes traducciones latinas hechas por clérigos del catolicismo. Estos traductores estaban en conflicto abierto con la santa institución inquisidora, y de cualquier manera sufrían de mayor o menor grado con las incesantes e incansables persecuciones.

Cualquier sospecha de idea reformadora sería gravemente punida en las cárceles inquisidoras de España. Citado por Samuel Villa (1997.pg. 47); decía el fray Alfonso Virués, gran predicador del rey Carlos y condenado por la inquisición;

Apenas podía respirar, ni tratar de otra cosa que de acriminaciones, respuestas, testificaciones, contestaciones, confutaciones, títulos, instrumentos, autos, herejías, blasfemias, errores, anatemas, cismas y Otros monstruos. (SAMUEL VILLA, 1997. p 47).

Cualquier que propusiera restaurar los textos sagrados estaba sometido a infamia, excomunión y pagaría con su vida, para que se mantuviera el orden y para que sirviese de aviso para los que se atreviesen a enfrentar la santa fe católica. Además del fray Alfonso Virués, otros importantes nombres eclesiásticos en España también fueron acusados por la santa inquisición. El fray Luis de León, religioso agustino y poeta, también es citado por Samuel Villa (1997.pg., 51); “Gran conocedor del hebreo. Fue denunciado cuando ostentaba una cátedra de Teología en la Universidad de Salamanca, por haber afirmado que la Vulgata contenía errores”. Convivió vegetativamente durante cinco años en las cárceles españolas, hasta ganar su libertad que vez u otra era quebrado por denuncia de vestigios heréticos.

2.7 - IDEALISMO LUTERANO

Para comprender la relación de Martín Lutero con el reformismo dogmático tan rechazado por España católica, sobre todo por la iglesia del monarca Felipe II, es necesario comprender el espacio social y cultural en el cual se encontraba Europa en tiempos de la reforma protestante.

Encabezada por Martín Lutero, monje agustino y profesor teólogo alemán, la reforma protestante se inició cuando el hombre conocido por su impetuosidad e impaciencia rompió los lazos de la fe cristiana, traduciendo la primera biblia católica del latín, lengua exclusiva de los clérigos del catolicismo, al alemán, lengua popular. Lutero no solo desafió a la inquisición, celosa defensora del catolicismo, sino lanzó al popular la verdadera traducción de los libros bíblicos, principalmente la epístola de San Paulo a los romanos, donde se habla que la gracia de la salvación estaba en la comunión con Jesús cristo. Libros como estos, eran mantenidos lejos del aseso popular y celosamente cerrados por la iglesia desde sus principios. Habla Samuel Villa (1997. pg., 53) que;

No todos los que intentaban reformar la Iglesia se salieron de el a. Amargamente se quejan aun hoy los católicos de que, a su juicio, las intemperancias de un hombre, Lutero, al pretender desarrollar, a toda costa, su reforma, rasgaran para siempre la unidad de la fe cristiana de Europa y enzarzaran a sus pueblos en feroces luchas por más de un siglo. Según su criterio todo esto habría podido evitarse.

Delante el suelo romano, empezaría la mayor de las luchas de la santa iglesia contra los fervorosos protestantes, despertados por una actitud libertaria del alemán Lutero. Además de la afronta a la iglesia, Lutero se supera al conseguir protección de la corona alemán, protección esta que ocultaba intereses políticos de los príncipes alemanes que comandaban la liga *Esmalcalda* en marcha contra el imperio del rey español Carlos I, esto, detentor de extensos territorios, tanto en la península ibérica cuanto en el nuevo mundo, además de apoyador del catolicismo. La pelea no se trataba más exclusivamente de carácter religioso, también estaba en cuestión, el poder financiero que propiciaría un gran salto económico para las dos coronas.

Lutero contaba con la protección de los intelectuales, la admiración de los que se hacían reformadores y el repudio de la iglesia católica. Para impedir tales salpicaduras reformistas en solo español, fue enviado por la iglesia, un compacto grupo de clérigos españoles a lo que

sería el más largo de los concilios ecuménicos de la historia; *el Concilio de Trento*. Cuenta Giuseppe Alberigo (1993. pg.261) en su libro *historia de los concilios ecuménicos* que;

Concilio «general y ecuménico», Trento no reunió nunca grandes multitudes. En la apertura había cuatro cardenales, cuatro arzobispos, 21 obispos y cinco generales de órdenes. Durante las sesiones más frecuentadas (en 1563) estuvieron presentes poco más de 200 padres. En conjunto, participaron en el concilio, bajo Pío IV (1562-1563), pero sin que estuvieran presentes simultáneamente, 9 cardenales, 39 patriarcas y arzobispos, 236 obispos y 17 abades o generales de órdenes. Estas cifras tienen que ponerse en relación con el episcopado católico de aquel tiempo, que debía girar en torno a los 700 miembros.

Durante días se discutían maneras de asegurar la unidad de la fe católica. Para eso, era necesario aportar la necesidad de una contra reforma al protestantismo, movimiento tan amenazador da la doctrina cristiana. También en su libro Giuseppe Alberigo, (1993.pg.262), habla de los pocos números de españoles presentes en el concilio; “En cuanto a los españoles, nunca demasiado numerosos, formaron un bloque compacto y asiduo en torno a Pedro Pacheco, obispo de Jaén y cardenal”. Quizás el monarca español lograr enviar numerosos clérigos representantes de la fe española. Es que los gastos con viajes de esta naturaleza, extremadamente largas, además de los abusos de lujuria por parte de los clérigos apeteidos del pecado de gula, costaban demasiados gastos a los cofres de la iglesia, que aliada a la monarquía, estas por su vez, invertían constantes tesoros en las expediciones al nuevo mundo.

El poder clerical seguía impenetrable al tratarse de una reforma en sus dogmas. Los que eran miembros conjuntos a la iglesia, o aceptaban hipócritamente las conductas, así como hizo el fray Alfonso de Virués, o se alejaban y luchaban por una causa casi perdida, como escogió Lutero. Para la iglesia y su pensamiento conservador, la reforma interna de sus dogmas ya existían ha mucho. Eran las “reformas” propuestas en los concilios, señalando y remediando los malos de la disciplina eclesiástica, distinta de cualquier manifestación ajena de las paredes de la iglesia. El caso del protestantismo. Afirma Samuel Villa (1997. pg.55) que;

A sus oídos repugnaban, incluso, palabras tales como justificación por la fe, ineficacia de las obras, libre investigación de la Biblia, y a sus ojos eran aborrecibles las paredes de las iglesias desnudas y los púlpitos suplantando a los altares. Para ellos los principios mismos de la Reforma protestante eran, en sí, anárquicos y disolventes.

Entre los grandes números de abusos clericales expuestos por Lutero, la cobranza de impuestos por manipulación venía a ayudar la iglesia, mismo que de manera paradójica. Es

que la manipulación en masa, a fin de detener fines lucrativos llevaba la iglesia de España al repudio delante algunos miembros de la sociedad. Cuenta Samuel Villa (1997.pg.66) que, “Los daños resultantes de esta extraña mezcla se mostraban entonces de modo palmario; se estaba regresando a las peores Épocas del paganismo y la superstición. Esto era consecuencia de aquello”. De una manera contradictoria, la iglesia fue beneficiada por la observación crítica de un protestante, Que estratégicamente trató de buscar otros medios menos visibles para beneficiarse económicamente de los impuestos, trayendo de vuelta la masa popular que ya migraba a las más variadas formas del culto pagano

2.8 - LA REFORMA LLEGA A ESPAÑA

No tardó para que llegase a España la literatura prohibida de la reforma protestante. Traída por los contrabandistas, los ideales reformistas, presentados en obras, poemas y libros, fueran adentrando a una España cerrada por el dominio de la iglesia. Ya temían a mucho los miembros de las más altas patentes eclesiásticas que, el control fronterizo no fuera el suficiente para barrar los herejes forasteros. Werner Thomas, en su libro *Los Protestantes y la Inquisición* (2001), habla de la *Pedagogie de la Peur* de Bennassar, donde cuenta que a través del miedo, los inquisidores controlaban las fronteras pues, eran por ellas que adentraban los peligros venidos por aquellos que traerían la reforma a España. Habla Werner Thomas de las cartas enviadas por los miembros de la inquisición a los inquisidores generales;

Con estos luteranos se tienen cierto rigor aunque no tanto como merecen, esperamos en nuestro señor que con el cuidado que se tiene a las visitas de los puertos, y con el castigo que se hace, aseguremos este reino. Ha sido y es muy necesario que se haga ejemplar castigo en los luteranos por estar este reino tan cerca de Bearne y Francia, de donde, si no fuese por temor de la pena y castigo que este santo oficio se les da, podría venir mucho daño y con eso echamos a las galeras. (WERNER THOMAS, 2001.pg.8).

Las galeras, citadas por Thomas, eran condenaciones que consistían en poner a los hombres a remar en las galeras del rey, eran llamados los condenados de galeotes. Este tipo de condenación era bien recibido a los brazos de la corona pues, desde inicio del siglo XVI, las necesidades de expansiones territoriales de los monarcas españoles estaban estrictamente

vueltas a la colonización. Los duraderos viajes al nuevo mundo exigían de los monarcas no solo plata, sino la fuerza brazal encontrada en los herejes condenados por la inquisición.

El monarca Felipe II, gran defensor del catolicismo, dio a la *Pedagogie de la Peur* su contribución estratégica. Cuenta Werner Thomas (2001pg.9) que; “en contra de lo que se tiende a pensar, no fueran solo tortura y condenaciones que inspiraban miedo en la gente, también el procedimiento secreto, la infamia casi imborrable y la exclusión social”. Así, la amenaza de una marginalización social por parte del brazo secular, fue tan eficaz cuanto los derramamientos de sangre en los cárceles por parte del propio tribunal inquisidor.

España era la más ferviente defensora del catolicismo. La santa iglesia, conjunta al poder monarca, luchaba para mantener dominante y viva la religión católica adentro de una sociedad que ya convivía con la reforma. El norte de España, territorio más cerca del sur francés, donde el protestantismo ascendía, estaba en constante conflicto con las demás regiones españolas, que optaban por mantener firmemente el conservadurismo religioso. Cuenta Werner Thomas que;

Los inquisidores adaptaban gradualmente sus preguntas iniciales hechas tanto a los reos extranjeros como a los españoles durante la audiencia en la que les interrogaban sobre su genealogía y su pasado, (discurso de su vida). (WERNER THOMAS. 2001.pg.110).

El repudio al extranjerismo era una de las mayores manifestaciones inquisidoras en España. Afirma Samuel Villa (1997, pg.85) que; “En sus pacientes y minuciosas búsquedas, el Dr. Ernst Schäffer encontró actas de procesos de herejes clasificados como luteranos, formando un total de 105, de los cuales, 66 eran de súbditos extranjeros”. Los franceses todavía eran los más rechazados por la santa inquisición española Werner Thomas (2001, pg.111), cita que; “las víctimas más importantes de esta forma de estigmatización nacionalista, sin embargo, fueran los franceses”. Motivo por lo cual Francia, patria madre de la “libertad igualdad y fraternidad”, amenazaba a toda una estructura conservadora, ha décadas introducida estratégicamente en la sociedad española por la iglesia católica.

En los primeros años de reforma en España, numerosos eruditos simpatizaran para con las ideas libertarias de escritores, poetas etc..., y poco a poco, a través de sus conocimientos culturales como obras literarias y novelas, intentaban llevar hasta la masa más pobre de la sociedad, los ideales reformistas. La población todavía, estaba corrompida más por los miedos y supersticiones, que por fe. La sociedad española estaba en constante sumisión de la inquisición, y uno de los caminos para la salvación intelectual estaba en las manos de los

eruditos que luchaban por la traducción bíblica en lengua vulgar, ya que las clases menos favorecidas disponían analfabéticamente de los enseñamientos sagrados en lengua latina. Habla Samuel Villa que;

Resumiendo: la ignorancia y superstición mantenían amortiguadas las conciencias, y Éste fue un factor importante que dificultó la propagación del Evangelio, como atestigua a su favor el que esta circunstancia no se daba en tan alto grado en las clases en que la Reforma tuvo más aceptación. (Samuel Villa, 1997.pg.87).

Otras manifestaciones de los adeptos de esta nueva fe, por más increíble que parezca, fueron los propios sacerdotes de las iglesias. En algunos monasterios ya se empezaban el deseo por este nuevo pensamiento donde el evangelio se igualaba a todos y que la única salvación del hombre delante su divinidad, estaba en la comunión con Jesús Cristo, y no clavada en las burlas católicas dotadas por el sarcasmo de las más variadas cobranzas financieras. El protestantismo estaba difundiéndose bajo el seno de la iglesia española, abrazado no solo por los intelectuales sino también por algunos bocados de monjes, curas y sacerdotes poco ortodoxos. Afirma Samuel Villa (1997.pg.88) que; “En la orden de los jerónimos, el monasterio de San Isidro del Campo era casi en masa protestante”. El árbol del pensamiento libertario estaba dando frutos en medio las grosas paredes de la santa iglesia española.

2.9 - PRIMERAS MEDIDAS TOMADAS POR LA INQUISICIÓN

Por más vigilante que se hacía el tribunal inquisidor, el propio no logro fácilmente encontrar ningún núcleo reformado en España. Era necesario promover rápidas y eficaces medidas para combatir a los herejes reformados. En mediados de 1557, la santa inquisición española pasó a vigilar cualquier tipo de obra o manifestación cultural en España. Cualquier obra literaria o libros que ofreciesen sospechas, eran analizados minuciosamente por los inquisidores, que todavía buscaban la confirmación popular de una herejía, para que así puniese al hereje dado como ejemplo a quien desafiase la santa iglesia. Según Samuel Villa;

Es más que probable que una vez se hubo dado cuenta la Inquisición de la importancia del movimiento reformado, puso en marcha sus servicios informativos, advirtiéndolo a todos los tribunales del Reino del hallazgo y ordenándoles hacer averiguaciones al respecto dentro de su

jurisdicción con el mayor secreto. Esta renovada diligencia dio pronto sus frutos. (Samuel Villa, 1997.pg.90).

La inquisición también contaba con la ayuda del monarca Felipe II, que mismo iniciando el proceso de ocupación del cargo que todavía pertenecía su padre Carlos I, no media esfuerzos para introducir el inicio de una contrarreforma en España.

El contexto momentáneo vivido en reinado de Felipe II, pedía el resurgimiento de un tribunal inquisidor más severo, aquello vivido en los tiempos de los reyes católicos, los “mimados” de la inquisición española. Exactamente en 1558, con la muerte de Carlos I, Felipe II se torna el único y verdadero rey de España. A partir de este momento la inquisición contaba más una vez con un fuerte aliado en combate a la herejía representada por el movimiento de la reforma protestante. Cuenta Jean Pierre Dedieu en su libro *La Inquisición en el Reinado de Felipe II* que;

El rey se identificó en gran parte con estos objetivos. La Inquisición supo adaptarse convenientemente a los mismos, y puso a disposición de la nueva política todos sus medios: su red de tribunales, su procedimiento, unos métodos policíacos eficaces, cierta experiencia en el manejo de las técnicas de comunicación de masa y en la manipulación de la opinión pública. Recuperó así un protagonismo, una proximidad al poder político, que había perdido desde la época fundacional de los Reyes Católicos, en cuyo reinado había sido una de las instituciones más mimadas por la monarquía (JEAN PIERRE, 1999.pg.81).

La creación del tribunal en tiempos del rey Fernando fue una medida puntual para combatir el avance de los judíos que tanto amenazaban la fe católica. Los bautismos y confiscaciones aumentaban los sueldos de los cofres de la iglesia, que todavía compartía en gran parte con la monarquía a través de una alianza estado religión. En tiempos del reinado de Carlos I, el prestigio de la inquisición fue enflaquecido, gracias al contexto que vivía la monarquía. El momento propiciaba altos investimentos a las expediciones al nuevo mundo que prometía una grande expectativa financiera a la corona. El decaimiento de la inquisición estaba expuesto gracias a una alianza enflaquecida con la monarquía de Carlos I. afirma Jean Pierre (1999, pg.82) que; “Fue a punto de desaparecer una primera vez a principios del siglo XVI, cuando se redujo drásticamente el número de tribunales, pasando de 23 a 11 entre 1493 y 1507 los activos en el la península y Baleares”. Desde los tiempos de Carlos I la inquisición estaba se manteniendo en apuros. A partir del reinado de Felipe II, toda aquella alianza entre la religión y estado retornaba a una España que vivía los aires de la reforma. Nuevos

tribunales fueran creados en el reinado de Felipe, destaque para dos tribunales creados especialmente en América, tribunal de Lima en Perú y otro en México. Los tribunales en España ganaban nuevos inquisidores, cada vez más distantes de una vida religiosa, y más cercanos de asuntos de carácter financieros, hasta entonces propiedad exclusiva del estado. Los inquisidores eran sustituidos por los hombres de confianza del rey. Habla Jean Pierre que;

Le sucedió Diego de Espinosa (diciembre de 1566-septiembre de 1572), un personaje cuya importancia no puede ser sobrevalorada. En el momento de hacerse inquisidor general, era o había sido presidente del Consejo de Castilla, consejero del Consejo de Estado, presidente del Consejo de Italia, consejero del Consejo de inquisición (1565) y, obispo de Sigüenza. Será luego cardenal (1568). Era, sobre todo, el hombre de confianza de Felipe II en el manejo de los negocios de la monarquía, especialmente de los expedientes personales. Él tenía los ficheros que contenían los datos personales consultaba el rey ante cualquier nombramiento. (JEAN PIERRE, 1999, pg.88).

El tribunal inquisidor español contaba con la protección del rey, sobretodo contaba con la vuelta de un apoyo financiero que instituya las condiciones necesarias para manutenciones internas del tribunal. Habla Jean Pierre (1999.pg.92) que; “Tan feliz buena voluntad fue alentada y aprovechada por el tribunal, quien desgranó la lección, en los años siguientes, en una serie de autos de fe, a lo largo y ancho de la geografía española”. Los autos de fe se tornaran símbolo del nuevo gobierno, y aumentaban constantemente en búsqueda de los herejes protestantes.

3.0 - LA CONTRARREFORMA. EL BARROCO COMO PUNTO DE SALIDA

La afirmación de que la inquisición española hizo parte activa de la cultura de la sociedad, no fue solo más un estereotipo de esos creados por la sociedad contemporánea. La inquisición en España fue vivida, transpirada por un espacio cultural donde la iglesia siempre estaba pasos delante de una sociedad culturalmente corrompida por el miedo y supersticiones. Los autos de fe fueron grandes armas estratégicas para combatir a los herejes que intentaban reunirse en solo español. Cuenta Samuel Villa sobre los autos de fe en las ciudades de Valladolid y Sevilla, grandes polos de reuniones entre reformados, que;

En él os fueron destruidos los dos grupos de Valladolid y Sevilla, la mayor parte de cuyos componentes había caldo en manos de la

Inquisición, ya que solo unos pocos habían logrado escapar al extranjero. Es muy poco probable que ningún miembro destacado de las dos congregaciones hubiera podido pasar inadvertido, y, en todo caso, si alguno había, pocos ánimos habrían podido quedarle para reanudar ninguna clase de actividad proselitista. (SAMUEL VILLA, 1997.pg.145.).

Muchos fueron los métodos de la inquisición para combatir a los monstruos de la herejía, sea directamente en las mazmorras, por el propio castigo de la carne donde se dislocaban miembros a fin de obtener confesiones, o indirectamente, influenciando en la cultura social. Una de Las mayores armas de la iglesia delante las amenazas heréticas fue el Barroco.

En su libro, *Barroco Español*, (2007.pg1), Henrique Valdearcos habla de la contrarreforma y su influencia directa en el barroco español; “La Contrarreforma busca elementos visuales que le sirvan y el Concilio de Trento decreta cuáles van a ser los temas predominantes en la iconografía artística y va a depurar otros”

En cuanto en Italia florecía el renacimiento, el barroco español buscaba la vuelta de los valores conservadores. La iglesia estaba se apoderando de la cultura barroca, para influenciar directamente la masa poco intelectual, con eso, ganaría el prestigio y ascendería con sus ideales manipuladores delante una Europa de propuestas libertarias. Cuenta Valdearcos que;

El método de la Iglesia es el de la persuasión mediante la imagen o la palabra en los sermones (ya que se prohíbe la libre lectura de la Biblia para evitar el libre examen de ella que había propuesto Lutero). Así el único acceso que tienen los creyentes a la palabra de Dios son los sermones, los ritos y las imágenes. Las tres cosas tienen el mismo fin, el de asegurar a los fieles en el seno de una Iglesia más popular. (VALDEARCOS, 2007. Pg.1).

Así surge el movimiento de contrarreforma de la iglesia católica, encabezada por un movimiento cultural llamado Barroco, y apoyada firmemente por la corte española, que en unión a la iglesia fiscalizaba todo y cualquier tipo de manifestación artística en el periodo cultural que se entiende por Barroco.

La propuesta de una reforma, que fácilmente adentraba a los demás países de la península ibérica, chocaba se con una España culturalmente conservadora y religiosa. Otra artimaña de la iglesia fue la aproximación de la masa pobre de la sociedad, pues estos eran en mayores números en solo español. La escultura fue una grande investida de la iglesia, la didáctica todavía era más propicia pedagógicamente. La estrategia fue dejar de lado los incansables sermones en lengua latina. Habla Valdearcos (2007.pg.1) que; “Las imágenes

intentan separar lo católico de lo hereje para que nadie tenga ninguna duda. Así se potencian sobre todo aquellos rasgos de la fe que han sido eliminados por Lutero o Calvino”.

La iglesia estaba garantizando la protección de sus dogmas y eliminando todos los trazos heréticos de la propuesta luterana en España. Después de la contrarreforma, encabezada por el barroco, disminuirán los números de ciudadanos españoles condenados por luteranismo, los únicos que eran flagrados practicando la herejía luterana, todavía eran ciudadanos extranjeros. Habla Samuel Villa (1997.pg.148) que; “El número de extranjeros que habían sido procesados por el Santo Oficio por herejía luterana hasta fines del siglo XVI en España era unas cinco veces superior al de españoles acusados del mismo delito. Su número alcanza a varios mil ares”. Los condenados en los autos de fe, eran cada vez más ciudadanos que Vivían en áreas fronterizas a la Francia, los españoles estaban sobre el control del brazo secular y la inquisición, solamente pocos eran pegos en delito al proclamar sus creencias no católicas.

Después de controlar el avance protestante, y eliminar casi por completo los focos de manifestaciones luteranas, la inquisición junto al rey Felipe II, empezaron a crear medidas que garantizaran la permanencia de la paz católica y el control de una posible tentativa de nueva reforma. Fueran adoptadas medidas avasalladoras sob la regencia del rey Felipe II. Cuenta Samuel Villa que;

En fecha tan remota como 2 de noviembre de 1597 ya dictó Felipe II una orden que había de tener nefasta influencia sobre la cultura española. Decreto que todos los estudiantes españoles que se hallaban en colegios extranjeros debían regresar a España en el término de cuatro meses; que en adelante quedaba prohibido para los españoles ir a estudiar al extranjero, bajo pena de confiscación y destierro perpetuo los seglares, y pérdida de temporalidades y ciudadanía los clérigos. Solo los españoles residentes en Italia tenían permiso para asistir a las clases de un colegio de Bolonia y otro de Roma. (SAMUEL VILLA, 1997.pg.149).

Había el interés de la inquisición y la corte, por una España menos intelectual pues, para esta alianza forjada en conservadurismo, conocimiento era sinónimo de amenaza. Estaban sobre control del estado las universidades internas. La más pura demostración de xenofobia, estaba representada en la prohibición de franceses en el arte de enseñar, y los puertos todavía eran investigados por funcionarios inquisidores, para que no adentrasen en solo español, libros que por ventura venían a profetizar las ideas luteranas. Afirma Samuel Villa (1997.pg.150) que; “A pesar de todas las medidas, el temor de que pudiera volverse a

propagar el protestantismo por España era invencible”. Fueran invitados por el propio rey Felipe II, inquisidores y ciudadanos, para que mantuviesen los ojos abiertos a cualquier señal de herejía protestante. Sin embargo, no imaginaria el tribunal inquisidor, que después de un momento de ascensión tan bien difundido por la contrarreforma, acabaría por caer delante las investidas de un francés.

Los métodos inquisitoriales contra reformistas, tan bien desenvueltos en reinado de Felipe II, estaban sob la sombra de más un enemigo, la amenaza absolutista del líder militar y político Napoleón Bonaparte, que a través de sus batallas conocidas por *Guerras Napoleónicas*, fue responsable por establecer la hegemonía del liberalismo francés en casi toda Europa.

3.1 - LA ABOLICIÓN DE LA INQUISICIÓN EN ESPAÑA

Mantener España cerrada de los monstruos de la herejía, tan bien representados por los idealistas libertarios que ya difundían sus pensamientos por gran parte de la Europa, no fue tarea fácil para la corona y su aliado tribunal inquisidor. Aunque sob la guardia del rey Felipe, mayor apoyador de la entidad cristiana en los tiempos de la contrarreforma, el tribunal inquisidor estaba decayendo financieramente sob la crisis generalizada por una economía de estado individual, propuesta por la monarquía española delante la ascensión libertaria de sus países vecinos, como Francia e Inglaterra.

Los autos investidos revolucionarios de Francia, propuestos por una libertad cultural, llevaban no solo la inquisición, sino también la sociedad a un caos que atingiría directamente los mayores representantes del poder español, la iglesia y la monarquía. La activa inquisición presentada en el régimen de Felipe, ahora estaba sob la represión de los pensamientos renovadores provenientes de Francia. Habla José Antonio Escudero, catedrático de la universidad complutense de Madrid, en su tratado *La Inquisición en España* que;

Los detractores de la inquisición proponían suprimirla por tres razones principales: a) no era una institución esencial en la vida de la iglesia sino algo accesorio surgido en fechas tardías; b) el juicio sobre las materias de fe i moral correspondía a los obispos; c) la inquisición tal como existía de hecho, era contraria a la constitución. (ESCUDERO. 1996. Pg.32).

En fecha de 22 de febrero de (1813), en el reinado del monarca español Fernando VII, fue expedido un decreto de supresión al comando del liberalismo de Napoleón, que decretaba la salvación de la patria española delante la ortodoxia política religiosa española que de manera abusiva, hería los principios constitucionales de la nación. Cuenta Juan Manuel (1877.pg.113) que; “El decreto de supresión (art. II), expedido por las Cortes de Cádiz a 22 de febrero de 1813, lo da claramente a entender, diciendo en breves pero expresivos términos: El Tribunal de la Inquisición es incompatible con la Constitución”. Además del decreto que proponía el fin de la inquisición, diversas publicaciones ofensivas al santo tribunal surgieran, gracias a las llamas que inflamaban la propuesta de una libertad española. En la ciudad de Cádiz, dieciséis cuadernos unidos daban gracia a un libro llamado *La Inquisición Sin Mascara*. Cuenta Samuel Villa que;

El libro *La Inquisición sin máscara* cayó como una bomba 'en la ya bien caldeada atmosfera política que se vivía en Cádiz en la Época de las Cortes. Impresionaba, sobre todo, la extensión de los conocimientos que mostraba tener su autor en materia de Historia eclesiástica, y por la contundencia con que exponía sus argumentos. No es, pues, extraño que los liberales de Cádiz usasen los argumentos de esta obra para suprimir el Santo Oficio en la nueva Constitución (SAMUEL VILLA, 1997.pg.153.)

Las manifestaciones de los libertarios españoles, representaban no solo sus propios ideales, sino la voluntad del pueblo que venía siendo masacrado al largo de los años por una pedagogía eclesiástica basada en el miedo, además de la gana de la población por una nueva manifestación de fe cristiana, basada en la libre lectura e interpretación de los textos sagrados.

La voz del decreto napoleónico llegó hasta las grandes ciudades, y luego se misturaban a las revoltosas voces de las multitudes hambrientas por libertad. Habla Samuel Villa (1997.pg.153) que; “Así pues, cuando llegó a grandes ciudades como Zaragoza y Barcelona la noticia de la proclamación en Cádiz de la nueva Constitución, en 10 de marzo de 1812, la multitud irrumpió en los palacios y cárceles inquisitoriales y sacó a las calles los aparatos de tormento”. Además de objetos, diversos archivos inquisitoriales se quedaron perdidos en medio de las revueltas populares.

Figura 6 – Napoleão Bonaparte



Fonte: http://2.bp.blogspot.com/_NjMiZuG1z98/TG_IxjYm7HI/AAAAAAAAAPbc/iybuh6ay1R4/s1600/napole%C3%A3o+bonaparte.gif

La corona española ahora estaba sob la regencia del rey José I, hermano más viejo de napoleón, que en poco más de un ano fue destronado con el retorno del monarca español Fernando VII, que luego trató de combatir a un absolutismo, donde el poder se hacía exclusivo a la constitución liberal de Napoleón. Afirma Juan Manuel (1877.pg.114) que; “Posteriormente, el año de 1814, la antigua monarquía vuelve a España con Fernando; y he aquí que para contener a la demagogia resucita la Inquisición”.

Fernando estaba rehabilitando las bases de su gobierno y consecuentemente la estructura del tribunal inquisidor español. Fueran nombrados nuevos inquisidores, que sedientos por un restablecimiento del tribunal, trataran luego de perseguir a los monstros herejes que amenazaban la santa fe católica. Habla Samuel Villa (1997.pg.154) que; “Se sucedieron las denuncias, y las cárceles inquisitoriales se llenaron como antes; así resurgía de nuevo la triste figura de la España negra”.

Una de las primeras acciones del monarca, fue retratarse de la mala fama delante la población. El rey manifestó su insatisfacción con las investidas liberalitas del general Napoleón. Sus palabras delante una carta lo elevaba delante su imagen de católico fervoroso. Las palabras son, según Juan Manuel;

El glorioso título de católicos con que los reyes de España se distinguen entre los otros príncipes cristianos porno tolerar en el reino a ninguno que profese otra religión que la católica, apostólica, romana, ha movido poderosamente mi corazón a que emplee, para hacerme digno de él, cuantos medios ha puesto dios en mi mano. (JUAN MANUEL, 1877.pg.118).

Fernando VII, a través de estas palabras, transmite su imagen de católico conservador, a la población. Su intuio era conservar la unidad de la fe cristiana. España estaba dividida. De

un lado los liberales, ansiosos por las invasiones idealistas de un nuevo modelo gubernamental, de otro la poca población conservadora, que junto a los clérigos clamaban por el retorno de una inquisición tan promisoras cuanto aquella en la época del rey Felipe II. Cuenta Juan Manuel (1877.pg.122) que; “Todos saben que los días de Felipe II fueron los de mayor pujanza y brío de nuestra Inquisición. *Que los reyes tenían poder absoluto sobre las personas de sus vasallos, y sobre sus bienes*”.

Estaba implícita el deseo de ambas las partes; inquisición y monarquía, en ofuscar la mala fama propiciada por la exposición a la cual fue sometida por los liberales. Habla Juan Manuel (1877.pg.122), que en su defensa, Fernando habla de las injurias acusaciones delante la corona española, diciendo; “Porque, Señores (así dijo, recitando por un papel), los reyes no tienen más poder sobre sus vasallos, del que les permite el derecho divino y humano, y no por su libre y absoluta voluntad”. Otra vez la monarquía aliada a la religión, venía beneficiarse utilizando el nombre de Dios.

3.2 - LOS REOS RECORREN A LA SANTA SEDE ROMANA

Los abusivos tratamientos inquisitoriales, posteriores al regreso del rey Fernando VII de España, hacían con que muchos de los reos, buscasen cada vez más la apelación en la santa sede del tribunal inquisidor en Roma, Italia. Estos buscaban por las exoneraciones de sus acusaciones heréticas y se provechaban de la oportunidad de quejarse de las actitudes un tanto cuanto inusuales por parte de los nuevos inquisidores españoles. Cuenta Juan Manuel qué;

Demás de esto quejó se alguna vez de los rigores que allá en Roma se contaban de los inquisidores de España, que ciertamente eran hombres, y, como tales, sujetos a ilusiones y flaquezas. Es de advertir que el hecho de templarse en Roma muchas veces el rigor de los inquisidores hispanos, no supone que este rigor fuera indebido. «Los reos, dice Balmes, no siempre acudían a Roma para pedir reparación de una injusticia, sino Porque estaban seguros de que allí encontrarían indulgencia. (JUAN MANUEL, 1877.pg.126).

Además de escuchar atentamente a todas las acusaciones contra los inquisidores españoles, la santa sede romana llenaba sus cofres con los pagos de indulgencias.

La inquisición romana, a través del decreto del papa Sixto V, tenía total y absoluto control delante los asuntos internos de las demás instituciones inquisidoras presente

en Europa. Este juicio de poder, garantía a los reos una confianza de que en solo romano fueran perdonados, además de escuchados con cierta atención. Sin embargo, había en el decreto una única e importante excepción, la inquisición española, cuenta Juan Manuel;

¿Y sabéis la razón de este singularísimo privilegio? La razón es, decía Sixto V, «los ricos frutos que está produciendo la Inquisición en España, los cuales estamos viendo madurar felizmente en el campo del Señor: ex quo liberes in agro Domini fructus in dies prodire conspicimus.» (JUAN MANUEL, 1877.pg.135)

Este lazo de simpatía que rompía las fronteras entre Italia y España hacia con que, de cualquier manera, los acusados de herejía fueran meros fantoches delante la virtuosa mentalidad de la santa inquisición, además de propiciar enormes lucros financieros a los cofres de ambas las sedes.

3.3 - EL FIN DE LA LEYENDA

Las conspiraciones y rebeliones a favor de la abolición del tribunal inquisidor español, siguió bajo los ojos del monarca Fernando VII. Habla Samuel Villa (1997.pg.154).que; “En el curso de este trágico período de absolutismo tuvo lugar la última ejecución por motivos religiosos; el condenado fue un deísta llamado Cayetano Ripoll, que fue ahorcado y quemado en Valencia”. Tamaña actitud hizo balancear un equilibrio que ya se amenazaba por las menores de las brisas. Esta última pena infligida por la inquisición, fue también un último paso bajo las manifestaciones que venían posteriormente. Cuenta Samuel villa que;

Esta última hazaña inquisitorial suscitó enérgicas protestas en Inglaterra, Francia, Alemania, países escandinavos y otras naciones, hasta que la Junta de la Fe quedó suprimida oficialmente, si bien continuó el espíritu intolerante que la movía, como fue demostrado algunos años después con el arresto y años de prisión que sufrieron los primeros cristianos evangélicos de la Segunda Reforma Religiosa en España. (SAMUEL VILLA, 1997.pg.154).

Después de incansables intentos de abolición a través de las propuestas liberales, no se podía creer que España diese la impresión de continuar en la Edad Media, tiempos en que los “mimosos” reyes católicos Fernando e Isabel, junto al apoyo religioso del tribunal inquisidor, contornaban bajo la pedagogía del miedo, cualquier situación amenazadora. Finalmente, el 15

de julio de 1834, después de la muerte de Fernando VII, un real decreto firmado por la regente María Cristina de Borbón, y bajo la aprobación del Consejo de Ministros Francisco Martínez de la Rosa, se abolió el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de España.

3 - CONSIDERACIONES FINALES.

Durante más de tres siglos, España se mantuvo cerrada al calcañar de la institución inquisidora. La iglesia y la monarquía en una unión ablandadora, hicieron con que la sociedad española conviviese sob las corrientes de una alianza ortodoxa, manipuladora y cruel, que elevaran España, a un estado culturalmente religioso.

Después de infinitas investidas de humanistas, filósofos, pensadores, o mismo los poblares, que sentirán tan cerca, la fuerza de esta opresión fanática y religiosa llamada inquisición, el celoso tribunal viene a caer delante las fuertes propuestas libertarias de Napoleón.

Es incontestable medir el tamaño poder de las torturas por los cuales pasaran las víctimas de la inquisición. El tribunal religioso dejó como legado, un inmenso contenido histórico. Los archivos secretos de la inquisición aun revelan distintos casos que se perdieran en media la increíble capacidad de torturar físicamente y psicológicamente, sin embargo, el propósito principal de esta monografía, se detuvo principalmente en exponer lo que fue esta terrible alianza estado religión, representada por la unión de la principal entidad católica, al celoso monarquismo español, que juntos hicieron de España el mayor estado conservador de Europa occidental.

La abolición del tribunal inquisidor español en 1834, registra oficialmente la caída de la leyenda negra de las inquisiciones europeas, sin embargo, su herencia ideológica aún se mantuvo presente en las entidades católicas de España. Afirma Samuel Villa (1997, pg.154) que; “La Iglesia siguió durante siglos gobernando como soberana indiscutida e indiscutible en las conciencias de los españoles, el mero hecho de tener un antepasado converso en quien hubiera puesto manos la Inquisición era considerado como una mancha indeleble”. Cesaran los tormentos físicos, sin embargo, siglos pasaran y España aún se mantuvo bajo la sombra de la cruel ideología de la inquisición.

La esencia de esta monografía está en demostrar los males, la segregación cultural, el conservadorismo proporcionados por la unión entre estado y religión, llevando toda una sociedad a ser manipulada bajo la teoría del miedo y control social.

4 - REFERENCIAS

ALBERIGO, Giuseppe. **Historia de los concilios ecumenicos**. Salamanca: Ediciones Sígueme. 1993.

ALONSO, Francisco; RAMOS, Maximiliano; SUAREZ, Luiz. **Dicionário de los papas y concilios**. Volumen IV: concílios y apêndices. Barcelona: Ariel, 1995. <?>. Disponible en: <https://docs.google.com/file/d/0Bz_s_0KYB4aAOWNhZjBmZjEtZWQ5Mi00ZjFjLWFkYTQtZDYyNDUxZTkzNDlh/edit?hl=es&pli=1>. Acceso: 10/02/2015.

ARACIL, Miguel G. **Guía maldita de Cataluña: Cátaros y herejes en Cataluña**. Barcelona: Ed. Bastet. 2002.

BATAILLON, Marcel. **Erasmus y Españã**: estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI. Buenos Aires: Fondo de cultura económica. 1966.

BENASSAR, Bartolomé. **Inquisición Española**: poder político y control social. Barcelona: editorial crítica, grupo editorial Grijalbo, 1981.

BILHEIRO, Ivan. **Instrumentum Regni**: o processo de institucionalização da Santa Inquisição sob os planos da monarquia espanhola (1478-1483). Revista Urutágua - Revista Acadêmica Multidisciplinar. Departamento de Ciências Sociais Universidade Estadual de Maringá (UEM). Nº19. 2009. Disponible en: <<http://www.periodicos.uem.br/ojs/index.php/Urutagua/article/view/6436/4623>>. Acceso: 08/02/2015.

DEDIEU, Jean-Pierre. **La Inquisición en el reinado de Felipe II**. Bordeaux: Université Michel de la Montaigne, 1999.

ESTES, James. **La Inquisición**. Madrid: la factoria de ideas, 1997.

GENETTE, Gérard. **Paratextos editoriais**. Tradução de Álvaro Faleiros. São Paulo: Ateliê editorial, 2009.

MARIANA, Juan de. **História General de España**. Libro XXIV, cap. 57. Barcelona: Libr. de Gaspar y Roig, 1852.

ORTÍ, Don Juan Manuel. **La Inquisición**. Madrid: Imprenta de la viuda é rijo de D. Eusebio Aguado. 1877.

SAAVEDRA, José Ramón. **La inquisición**. Santiago: Imprenta de la librería del mercúrio, mayo, 1873.

THOMAS, Werner. **Los protestantes y la Inquisición en España en tempos de Reforma y Contrarreforma**. Lovaina, 2001.

VILLA, Samuel. **Historia de la inquisición y la reforma en España**. Septiembre de 1977. Disponible en:
<<http://unciondeloalto.jimdo.com/app/download/.../Historia+de+la+Inquisición.pdf>>. Acceso: 06/05/2015.